



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.221/2013.1
NUEVA TOLTÉN, 24 SET. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-Contrato a Honorario suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Silvia Angela Reyes Velásquez.

-Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.

-La necesidad de capacitar a Mujeres organizadas de escasos recursos de los diversos sectores de la comuna, coordinado y dirigido por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 3.932 del 23 de septiembre del 2013 que nombra como Alcalde Subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 28 de noviembre del 2012 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

-El texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBASE Contrato a Honorario suscrito con fecha 23 septiembre del 2013 entre el Municipio de Toltén y la Sra. Silvia Angela Reyes Velásquez en los términos que se señala el Contrato indicado en Vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.

3.-El Contrato a Honorario pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO A HONORARIOS

En Nueva Toltén a 23 días del mes de septiembre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde (S) Don **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER** Cédula de Identidad N° 7.767.329-6, ambos domiciliados en O'Higgins N°410 de Nueva Toltén, en adelante la Municipalidad y Doña **SILVIA ANGELA REYES VELASQUEZ**, RUT N° 11.409.534-6 en adelante la Monitora, se ha convenido a celebrar el siguiente Contrato de prestación de servicios a Honorarios.

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén contrata a Doña Silvia Angela Reyes Velásquez como Monitora en Textilería para capacitar a personas y a Grupos de Mujeres organizadas de escasos recursos de la comuna, beneficiarias de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL de la Ilustre Municipalidad de Toltén, en la Técnica de Tejido, además de colaborar en el Desfile Textilero de las Ferias Costumbristas de la comuna.

SEGUNDO: La Monitora se compromete a efectuar la capacitación en los sectores que le sean encomendados durante la semana, cumpliendo media jornada diaria de trabajo con un horario desde las 14^{oo} hrs. hasta las 18^{oo} hrs. a contar desde el 23 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a cancelar mensualmente la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos) mas impuesto los que se cancelarán contra la presentación de la boleta a Honorarios.

CUARTO: Para la materialización del pago la Dirección del Programa deberá elaborar un informe favorable para que la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio proceda a efectuar el pago, del mismo modo la monitora deberá presentar mensualmente a la Directora de la UDEL un informe con las actividades y respaldo de asistencia firmada de las personas que están asistiendo a los talleres.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder del Municipio y el restante para la Monitora, sancionándose mediante Decreto Alcaldicio Exento, sin el cuál no tendrá validez y para los efectos se considera parte integrante del Decreto.

